



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11927

Lunes 31 de Marzo de 2014

Edición de 34 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski  
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley XXIII Nº 34 - Dto. Nº 288/14 - Apruébase el «Convenio de Custodio Rural» 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 253, 276, 279, 287, 289, 293, 299, 300 y 301 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2014 - Res. Nº XIII-69 a XIII-73, XIII-76, XIII-78, XIII-81 a XIII-89, XIII-93,  
XIII-95, XIII-96, 97, XIII-98, 98, XIII-99, 99, XIII-100, 100, 101, 112 a 117 ..... 5-11

Ministerio de Salud  
Año 2014 - Res. Nº XXI-62 a XXI-71 ..... 11-12

Instituto Provincial del Agua  
Año 2014 - Res. Nº 30 ..... 12

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2014 - Disp. Nº 63 y 67 ..... 12-13

Subsecretaría de Pesca  
Año 2014 - Disp. Nº 02 ..... 13

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección General de Publicidad  
Registro Nº 66800 a 66873 ..... 13-24

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 24-34

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**APRUEBASE EL «CONVENIO DE CUSTODIO RURAL».**

### LEY XXIII N° 34

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el «Convenio de Custodio Rural» celebrado el día 24 de junio de 2013 entre la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la Señora Oro Zulma IGLESIAS (DNI. N° 4.569.520), protocolizado al Tomo 3, Folio 209, del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 2 de Julio de 2013, y ratificado por Decreto Nro. 1183/2013, con el objeto de delegar las responsabilidades de control y administración de los atractivos naturales y culturales de interés turístico que se encuentran en el predio identificado catastralmente como «Lote 9-b, de la SECCIÓN A- II de la FRACCIÓN C del Departamento Telsen, Provincia del Chubut», inscripto en la matrícula N° (11) 55.414, del Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia, propiedad de la mencionada, el que se denominará «María de las Nieves», en el marco de lo establecido por la Ley XXIII N° 19 y su Decreto Reglamentario N° 1490/09.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 288/14.**  
Rawson, 26 de Marzo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:  
El Proyecto de Ley referente a la aprobación del

«Convenio de Custodio Rural», celebrado el día 24 de junio de 2013 entre la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la Señora ORO Zulma (DNI N° 4.569.520), protocolizado al Tomo 3, Folio 209 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno en fecha 2 de julio de 2013 y ratificado por Decreto N° 1183/2013, con el objeto de delegar las responsabilidades de control y administración de los atractivos naturales y culturales de interés turístico que se encuentran en el predio identificado catastralmente como «Lote 9-b, de la SECCIÓN A-II de la FRACCIÓN C del Departamento Telsen, Provincial del Chubut», inscripto en la Matrícula N° (11) 55.414 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia, propiedad de la mencionada, el que se denominará «María de las Nieves», en el marco de los establecido por la Ley XXIII N° 19 y su Decreto Reglamentario N° 1490/09; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 13 de Marzo de 2014 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

#### POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XXIII N° 34

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

Dr. MARTIN BUZZI  
HECTOR MIGUEL CASTRO

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 253

13-03-14

Artículo 1°.- Rechazar la oferta para los Renglones N° 1 y N° 2 presentada por la firma A y B Librería de Luis Enrique ARANCÓN, CUIT N° 20-05392142-7.

Artículo 2°.- Rechazar la oferta para el Renglón N° 2 presentada por la firma A.B.G. Mayorista Sucesión de Gregorio Osvaldo GÓMEZ, CUIT N° 20-07322938-4.

Artículo 3°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2014-M.F.P.S. para la adquisición de treinta mil (30.000) kits escolares para los niveles Primario y Secundario, en el marco del Programa «Iguales y a la Escuela - Edición 2014» a la firma A.B.G. Mayorista Sucesión de Gregorio Osvaldo GÓMEZ, CUIT N° 20-07322938-4, con domicilio en Julio A Roca N° 179 de la ciudad de Trelew, para el renglón uno de acuerdo a las cantidades y precios que se especifican en el Anexo A del presente Decreto, por estar su presentación ajustada técnica y legalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 4°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2014—M.F.P.S. para la adquisición de treinta mil (30.000) kits escolares para los niveles Primario y Secundario, en el marco del Programa «Iguales y a la Escuela - Edición 2014» a la firma MIX de Marcelo Gustavo OBINU, CUIT N° 23-20541948-9, con domicilio en Belgrano N°

234 local 5 de la ciudad de Trelew, por el renglón dos de acuerdo a las cantidades y precios que se especifican en el Anexo A del presente Decreto, por estar su presentación ajustada técnica y legalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.154.800,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 -Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2014.

### ANEXO A

Renglón N° 1: 20.000 Kits escolares para Nivel Primario con la siguiente descripción:

Una (1) Goma de borrar lápiz/tinta, marca Dos Banderas.

Un (1) Lápiz negro N° 2 de grafito, marca Faber Castell.

Un (1) Cuaderno de 50 hojas rayado de 93 gramos tapa dura, cocido y pegado, marca Laprida.

Un (1) Cuaderno de 24 hojas rayado tapa flexible marca América.

Un (1) Adhesivo sintético de 30 grs marca Stagoma.

Una (1) caja de lápices de colores largos de 12 unidades marca Greencastle.

Una (1) Cartuchera tipo sobre con cierre cremallera, marca M.E

Un (1) Sacapunta de metal marca Metálico.

Una (1) Tijera escolar de 12 cm. con punta de metal marca Ota.

por un precio unitario de PESOS CIENTO ONCE (\$ 111,00) y un precio total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 2.220.000,00).

Empaque:

1° Nivel de Embalaje: Los productos que componen un kit deberán armarse y presentarse contenidos en bolsas individuales plásticas, transparentes y termoselladas.

2° Nivel de Embalaje: Los kits armados se dispondrán a su vez en cajas de cartón de medidas aproximadas de 44 cm (largo) x 25 cm (ancho) x 22 cm (alto), con un mínimo de 110 lbs./cm2 de espesor conteniendo 20 kits, cada una rotuladas exteriormente identificando cantidad y tipo de Kit contenido.

Renglón N° 2: 10.000 Kits escolares para Nivel Secundario con la siguiente descripción:

Una (1) Carpeta de fibra negra N° 3 de 3 anillos x 40 mm marca Útil Of.

Una (1) Escuadra con transportador transparente de 20 cm marca Pizzini.

Un (1) Repuesto N° 3 de 96 hojas rayadas por 100 gramos marca Éxito.

Un (1) Lápiz negro N° 2 de grafito marca BicEvolution.

Dos (2) Bolígrafos (azul y negro) de 1 mm marcaBic.

Una (1) Goma de borrar lápiz/tinta marca Dos Banderas.

Una (1) Cartuchera tipo sobre con cierre cremallera, marca M.E.

Un (1) Adhesivo sintético de 30 grs marca Boligoma.

Por un precio unitario de PESOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 93,48) y un precio total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 934.800,00).

Empaque:

1° Nivel de Embalaje: Los productos que componen un kit deberán armarse y presentarse contenidos en bolsas individuales plásticas, transparentes y termoselladas.

2° Nivel de Embalaje: Los kits armados se dispondrán a su vez en cajas de cartón de medidas aproximadas de 50 cm (largo) x 34 cm (ancho) x 26 cm (alto), con un mínimo de 110 lbs./cm2 de espesor conteniendo 20 kits cada una rotuladas exteriormente identificando cantidad y tipo de Kit contenido.

### Dto. N° 276

19-03-14

Artículo 1°.- Otorgar a la Comuna Rural de GASTRE, en concepto de Ayuda Financiera, la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), por no contar con recursos financieros suficiente en dicha localidad.-

Artículo 2°.- La utilización de la Ayuda Financiera otorgada por el Artículo 1° deberá ser rendida con cuenta documentada.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Saf: 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 19 - Subsecretaría de Asuntos Municipales /Actividad: 01-Conducción de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal: 07 / Partida Parcial: 06-Aportes a Gobiernos Municipales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2.014.-

### Dto. N° 279

21-03-14

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL (\$ 129.000), a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn en la persona de su Intendente Municipal, Don Ricardo Daniel SASTRE, el cual se destinará a proporcionar la asistencia que este municipio está prestando a favor de cuarenta y tres (43) trabajadores desocupados, pertenecientes a la empresa HARENGUS S.A., con el fin de superar los inconvenientes derivados de la crítica situación que afecta a la industria pesquera.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas A la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PE-

SOS CIENTO VEINTINUEVE MIL (\$ 129.000) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 U.G. 7751 Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 287** **26-03-14**

Artículo 1º.- No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la señora IRMA BEATRIZ MELIPIL, contra la Resolución N° 1964/13-IPVyDU, confirmando lo resuelto en el señalado acto administrativo.

**Dto. N° 289** **26-03-14**

Artículo 1º.- Rehabilitese a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Ricardo Luis KRAJEWSKI (M.I. N° 20.037.031 - Clase 1968), para ejercer cargos como agente en la Administración Pública Provincial, conforme lo establece el Artículo 4º del Decreto N° 1330/81.-

Artículo 2º.- La rehabilitación dispuesta en el Artículo que antecede no otorga derecho especial de reintegro a la Administración Pública Provincial.-

**Dto. N° 293** **26-03-14**

Artículo 1º.- Rehabilitar para ejercer funciones en la Administración Pública Provincial, a los docentes Lucy Raquel María HERNÁNDEZ (M.I. N° 13.401.000 - Clase 1959) y Matías Gabriel GILARDI (M.I. N° 28.582.396 - Clase 1981), por encontrarse encuadrado en lo establecido por el Decreto I - N° 1330/81, Artículo 4º, Punto I, Inciso 1), reglamentario del mismo Artículo de la Ley I - N° 74, sin que el presente otorgue derecho especial a reintegro.-

**Dto. N° 299** **26-03-14**

Artículo 1º.- Modificar los requisitos a partir de la fecha del presente Decreto, para cubrir el cargo «Director General de Acceso a la Justicia» de la Subsecretaría de Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, establecidos mediante el Anexo XXIII del Decreto N° 1463/12 de fecha 04 de octubre de 2012, conforme al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

**ANEXO N° I**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA  
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO  
A LA JUSTICIA**

**MISIÓN:**

Acercar la justicia a la ciudadanía, particularmente a aquellos sectores más vulnerables de la población que desconocen los medios y las vías institucionales para hacer efectivos sus derechos o que, por diversos motivos, se encuentran imposibilitados para hacerlo.

Asistir al Subsecretario de Justicia en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos y programas que brinden asistencia jurídica, psicológica y social primaria, que permitan subsanar las situaciones críticas a las que se ven sometidas las personas que son víctimas de delitos y de acciones u omisiones abusivas del Estado que resultaren violatorias de la legislación vigente en materia de derechos humanos.

Asesorar en el diseño e implementación de políticas y programas de prevención y contención a las víctimas relacionadas con los delitos de trata de personas y violencia de género.

**FUNCIONES:**

1. Diseñar, implementar y monitorear programas y proyectos que brinden asistencia jurídica, psicológica y social primaria a las víctimas de delitos y de acciones u omisiones abusivas del Estado que resultaren violatorias de la legislación vigente en materia de derechos humanos.

Diseñar e implementar políticas y programas de prevención y contención a las víctimas de los delitos de trata de personas y violencia de género.

3. Gestionar y controlar las ayudas económicas provistas en el marco de las políticas de Asistencia a las Víctimas.

4. Gestionar y supervisar el programa de Protección de Testigos: custodia personal o domiciliaria, alojamiento transitorio en lugares reservados, cambio de domicilio, ayuda económica, asistencia para la reinserción laboral y el suministro de documentación que acredite identidad a nombre supuesto.

5. Otorgar respuestas concretas y soluciones efectivas ante solicitudes de información, asesoramiento jurídico-asistencial, denuncias e inquietudes de diversa índole de la ciudadanía.

6. Implementar mediaciones comunitarias.

7. Brindar capacitación a la comunidad en todo lo referente a sus derechos y garantías.

8. Otorgar asistencia psicosocial en todas las instancias de resolución de conflictos, tanto a nivel personal como comunitario.

**REQUISITOS:**

a) Instrucción estudios de nivel medios completos.

b) Experiencia previa afín al área.

**Dto. N° 300** **26-03-14**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Decreto N° 40 de fecha 13 de enero de 2012 y modificado mediante Decreto N° 1463 de fecha 04 de octubre de 2012, mediante el cual se designa en el cargo de Directora de Asistencia a la Víctima y Protección de Testigos, de la Dirección General de Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, a la agente María Ana SUQUÍA (DNI N° 27.363.708 - Clase 1979), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María Ana SUQUIA (DNI N° 27.363.708- Clase 1979), cargo Planta Transitoria con funciones administrativas del Plantel Básico de la Dirección de Asistencia a la Víctima y Protección de Testigos de la Dirección General de Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, en el cargo Director General Acceso a la Justicia del mismo Plantel Básico.

Artículo 3°.- Abonar a la agente María Ana SUQUIA, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Director General de Acceso a la Justicia, Personal Fuera de Nivel, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82, Artículo lo, Punto II, apartado 2.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia, SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia, Programa 1: Conducción Ministerio de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción Ministerio de Seguridad y Justicia. Ejercicio 2014.

**Dto. N° 301****26-03-14**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa efectuada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social con el señor José Francisco PES (L.E. N° 7.888.546), en su carácter de Presidente del Directorio de la firma LyP S.A. con domicilio en calle Conesa N° 38 de la ciudad de Rawson, en concepto de locación del inmueble identificado como parcela uno de la manzana 40, sector 6, circunscripción uno, datos catastrales pertenecientes al local identificado como el primer piso del inmueble sito en la intersección de las calles Bernardo Vacchina y Avenida Sarmiento de la mencionada ciudad, por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir del día , 01 de julio del año 2013 operando su vencimiento de pleno derecho el día 30 de junio del año 2015, cuyo precio de alquiler se pacto en la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) mensuales para el primer semestre de contrato, PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00) para el segundo semestre de contrato, PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 16.940,00) para el tercer semestre de contrato y PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 18.634,00) para el cuarto y último semestre del contrato, que se tramita por Expediente N° 1244 - M.F.P.S. - 2013, por aplicación de la excepción prevista por el Artículo 95° Apartado c) inciso 3) de la Ley II N° 76 y su Decreto Reglamentario II N° 777/06.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 389.844,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 2- Partida Parcial 1 -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicios años 2014/2015.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-69****12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente ELGUETA, Pedro (MI N° 13.209.147 - Clase 1959), en un (1) cargo Especial de Actividades Plásticas titular de doce (12) horas de la Escuela N° 68 de la localidad de Gobernador Costa, a partir del 01 de febrero de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2012 y cinco (05) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-70****12-03-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MELLADO, Ester Beatriz (MI N° 12.977.463 - Clase 1959), en un (1) cargo de Preceptor con situación de revista titular, en la Escuela N° 767 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2012, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en el cargo de Preceptor con situación de revista titular, en la Escuela 767, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-71****12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MUÑOZ, Norma Gladys (M.I N° 13.793.618 - Clase 1960), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 178 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de junio de 2013, por acogerse a los beneficios



jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del Ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-72** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BERG, Mónica Ester

(M.I. N° 10.551.321 - Clase 1952), en tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 2da división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 3° año 1ra división y tres (3) horas cátedra de Inglés en 3° año 1ra división en la Escuela N° 747 de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de junio de 2012, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en doce (12) horas cátedra de Inglés en la Escuela N° 747 de la ciudad de Trelew, conforme lo establecido por el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-73** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TAVELLA, Marisa Enriqueta (MI N° 12.825.918 - Clase 1957), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 109 de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de mayo de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias,

teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-76** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente MARTINES, Walter Sebastián (M.I. N° 33.764.935 - Clase 1988), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1379/11, a partir del 29 de marzo de 2012, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cinco (05) días de Licencia Anual Reglamentaria Proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que inicie las acciones correspondientes.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-78** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente DERIN, Hugo Julio (M.I. N° 12.859.876 - Clase 1959), en cinco (5) horas cátedra de Matemática en 2° año 1ra división, cinco (5) horas cátedra de Matemática en 2° año 2da división, cinco (5) horas cátedra de Matemática en 2° año 3ra división y cinco (5) horas cátedra de Matemática en 4° año 3ra división en la Escuela N° 747 y en cinco (5) horas Cátedra de Matemática en 1° año 3ra división, cuatro (4) horas cátedra de Matemática 2° año 1ra división en la Escuela N° 778, ambos establecimientos de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de octubre de 2012, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley N° XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en veinte (20) horas cátedra en la Escuela N° 747 y cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en nueve (9) horas cátedra en la Escuela N° 778, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución

N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-81 12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente LOPEZ, Ernesto Ariel (MI N° 24.965.572 - Clase 1975), al cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 23 de julio de 2013, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-82 12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BRONENBERG VICTORICA, María de la Merced (M.I N° 13.735.424 - Clase 1960), en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular de la Escuela N° 422 de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de agosto de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-83 12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PIRES, Silvia Gladys (M.I.N° 12.593.717 -

Clase 1958), en tres (3) horas cátedra de Biología en 1er año 3ra división, en tres (3) horas cátedra de Biología en 1er año 5ta división en la Escuela N° 711, en diez (10) horas cátedra de Ciencias Naturales en 3er año 1ra división, en tres (3) horas cátedra de Química en 1er año 1era división y en tres (3) horas cátedra de Química en 1er año 2da división en la Escuela N° 770 ambos establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de octubre de 2012;

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta y cinco (45) días de Licencia anual Reglamentaria año 2012, en seis (6) horas cátedra en la Escuela N° 711 y cuarenta y cinco (45) días de Licencia anual Reglamentaria año 2012, en dieciséis (16) horas cátedra en la Escuela N° 770 ambos establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-84 12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente REYES, Ilda Noemí (MI N° 13.248.655 - Clase 1957), en cuatro (4) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana de 2° año 1° división, cuatro (4) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana de 3° año 1° división, de la Escuela N° 710, y tres (3) horas cátedra de Psicología en 5° año División, tres (3) horas cátedra de Psicología en 5° año 2° división, tres (3) horas cátedra en Psicología de 5° año 3° división, tres (3) horas cátedra de Filosofía de 3° año 2° división, la Escuela N° 741 ambos establecimientos de la ciudad de Puerto Madryn, con situación revista titular, a partir del 01 de enero de 2013, con el fin de acogerse a los beneficios Jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta y ocho (48) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en ocho (8) horas cátedra de la Escuela N° 710 y cuarenta y ocho días (48) de Licencia Anual Reglamentaria año 2012, en doce (12) horas cátedra de la Escuela N° 741, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gas-

tos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-85** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CABRERA, Patricia Elena (M.I. N° 14.075.170 - Clase 1960), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 105 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-86** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BRUNT, Diana Beatriz (M.I. N° 13.720.606 - Clase 1960), al cargo Director titular de la Escuela N° 513 de la localidad de Gaiman, a partir del 01 de octubre de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

**Res. N° XIII-87** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MONTECINO, Alejandra Daniela (MI N° 21.560.961 - Clase 1970), al cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 04 de diciembre de 2012, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en el cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 203, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-88** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CARRO, Gladys Adriana (MI N° 16.143.592 - Clase 1962), al cargo Maestro de Ciclo Adultos titular de la Escuela N° 601 de la localidad de Trevelin, a partir del 18 de febrero de 2013, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone

a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-89** **12-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PETRYCHOWICZ, Sara Inés (MI N° 6.405.874 - Clase 1950), en un (1) cargo de Preceptor titular, en la Escuela N° 788 de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de abril de 2013, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-93** **17-03-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SARASOLA, María Esther (MI N° 16.615.887 - Clase 1964), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 163 de la localidad de Sarmiento, a partir del 08 de abril de 2012, por razones particulares.

**Res. N° XIII-95** **17-03-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente KUSZNIR, María Ana (M.I. N° 4.162.380 - Clase 1940), en cuatro (4) horas cátedra de Cultura Estética y Contemporánea en 1° año 1ra división, cua-



tro (4) horas cátedra de Cultura Estética y contemporánea en 1º año 2do división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura Estética Contemporánea en 2º año 3ra división en la modalidad de Ciencias Naturales, en cuatro (4) horas cátedra de Cultura Estética y Contemporánea en 2º año 1ra división en la modalidad de Humanidades, en cuatro (4) horas cátedra de Cultura Estética y Contemporánea en 2º año 1ra división, en tres (3) horas cátedra de Plástica en 2do año 5ta división y en tres (3) horas cátedra de Plástica en 2do año 6ta división en la modalidad de Secundario, en la Escuela N° 711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII-Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012 y cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, en veintiséis (26) horas cátedra en la Escuela N° 711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-96** **17-03-14**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CAMINA, Gloria Mabel (MI N° 13.311.856 – Clase 1959), en un (1) cargo de Preceptor con situación de revista titular, en la Escuela N° 745 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2013.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° 97** **12-03-14**

Artículo 1º.- Auspiciar el encuentro “Contextos Contemporáneos y Prácticas Docentes” organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,

sede Comodoro Rivadavia, que se llevó a cabo del 24 al 26 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciocho (18) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

#### **Res. N° XIII-98** **17-03-14**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente ANDRADE, Segundo Heriberto (MI N° 07.888.913 - Clase 1951), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 57 de la localidad de Trevelin, en el que fuera designado mediante Resolución XIII N° 364/82 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de junio de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria Proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° 98** **12-03-14**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación “Aquellos que debemos saber sobre bullying” organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut – ATECH, Regional Este, que se llevó a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2013 en la ciudad de Trelew, 5 de octubre de 2013 en la localidad de Paso de Indios, y 15 y 16 de noviembre de 2013 en la localidad de Telsen.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

#### **Res. N° XIII-99** **17-03-14**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CARCAMO, Mariela Alejandra (MI N° 29.090.436 – Clase 1981), al cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 514 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 18 de febrero de 2013, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N°

1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 99** **12-03-14**

Artículo 1º.- Auspiciar el “Ciclo de Capacitación para Equipos de Apoyo – Ciclo de Encuentros Virtuales”, organizado por la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo de abril a noviembre de 2013 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de veinticinco (25) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° XIII-100** **17-03-14**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PUGH, Gloria Noemí (M.I. N° 16.421.478 - Clase 1963), al cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 511 de la ciudad de Trelew, a partir del 04 de marzo de 2013, por razones particulares.

**Res. N° 100** **12-03-14**

Artículo 1º.- Auspiciar la “Capacitación en Gimnasia Escolar” organizada por la Federación de Gimnasia del Chubut, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de abril de 2013 en la localidad de El Hoyo y los días 7 y 8 de junio de 2013 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 101** **12-03-14**

Artículo 1º.- Auspiciar el curso “La familia, una dimensión necesaria. Intervención Profesional en situaciones de discapacidad” organizado por el Centro Privado de Educación Especial N° 1503 “Voces”, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 112** **25-03-14**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Profesor LAGIARD, Roger Sebastián y por la Licenciada ESCALANTE, María del Rosario, como capacitadores del Equipo de Desarrollo Curricular que conformara la Dirección General de Nivel Inicial, por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100

(\$42.000,00), en el marco de las acciones previstas en el Plan Jurisdiccional establecido mediante Convenio Bilateral ME N° 813/12.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar al Profesor LAGIARD, Roger Sebastián la suma total de PESOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$21.000,00), y a la Licenciada ESCALANTE, María del Rosario la suma total de PESOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (21.000,00) por los servicios prestados.

Artículo 3º.- El gasto de demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 427, Programa 19, Ejercicio 2014, partida 396, Cuenta Corriente N° 200563/6 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco Chubut.

**Res. N° 113** **25-03-14**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa con la firma “YPF GAS S.A.”, por la instalación y provisión de zeppelín en las viviendas oficiales N° 1 y N° 2 de la Escuela N° 59 de la localidad de Fofó Cahuel, por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$27.107,78), en los términos del Artículo N° 95, Inciso c) Apartado 3º de la Ley II – N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida 349 - Ejercicio 2014.

**Res. N° 114** **25-03-14**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa con la firma “YPF GAS S.A.”, por la instalación y provisión de zeppelín en las viviendas oficiales N° 3 y N° 4 de la Escuela N° 59 de la localidad de Fofó Cahuel, por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$27.107,78), en los términos del Artículo 95º, Inciso c) Apartado 3 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida 349 - Ejercicio 2014.

**Res. N° 115** **25-03-14**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa con la firma “YPF GAS S.A.”, por la instalación y provisión de zeppelín en las viviendas oficiales N° 5 y N° 6 de la Escuela N° 59 de la localidad de Fofó Cahuel, por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$27.107,78), en los términos del Artículo 95º, Inciso c) Apartado 3 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida 349 - Ejercicio 2014.

**Res. N° 116** **25-03-14**

Artículo 1°.- Ratificar la Disposición N° 05/13 y su rectificatoria N° 01/13, emitidas por la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Primaria, respectivamente, confirmando el cambio temporario de funciones de la docente MENESES, Herbas Carmen (MI N° 18.738.752 – Clase 1968), por el término de sesenta (60) días.-

**Res. N° 117** **25-03-14**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Licenciada VILCHES, María Fernanda quien se desempeñó como tutora del curso “La Función Tutorial en la Educación Secundaria” y a la Profesora ROSSO, Graciela quien se desempeñó como especialista para el desarrollo normativo de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, por un monto total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$11.200,00), en el marco de las acciones previstas en el Plan Jurisdiccional establecido mediante Convenio Bilateral ME N° 813/12.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar a la Licenciada VILCHES, María Fernanda la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00), y a la Profesora ROSSO, Graciela la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), por los servicios prestados.

Artículo 3°.- El gasto de demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 427, Programa 19, Ejercicio 2014, partida 396, Cuenta Corriente N° 200563/6 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco del Chubut.-

**MINISTERIO DE SALUD****Res. N° XXI-62** **21-03-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 13 de octubre del 2013, la renuncia presentada por el agente HUINCHULEF Daniel (M.I. N° 20.565.409 - Clase 1968) al cargo Jefe División Enfermería del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó

cumpliendo funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado VI, Categoría 12 con 30 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

**Res. N° XXI-63** **21-03-14**

Artículo 1°.- Autorízase la liquidación y pago al ex agente COLL, Cristóbal Manuel (M.I. N° 5.413.952 -

Clase 1950) de quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

**Res. N° XXI-64** **21-03-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente MARIANGELO Luis Eduardo (M.I. N° 12.922.772 - Clase 1957), a cargo de la Dirección del Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 22 de julio de 2013 y hasta el 07 de agosto de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-65** **21-03-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente WILLIAMS Oscar Daniel (Clase 1966 - M.I. N° 17.735.361) quien pertenece a la Planta de Personal Mensualizado en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en la Municipalidad de Gaiman desde el 13 de febrero de 2013 y hasta el 07 de octubre de 2013 inclusive.-

**Res. N° XXI-66** **21-03-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por el agente CASCO, José Pedro (Clase 1950 - M.I. N° M8.403.906) cargo Agrupamiento B - Clase 1 - Grado X - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abonesé al agente renunciante veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo

Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

**Res. N° XXI-67** **21-03-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 10 de junio de 2013 la renuncia interpuesta por la agente SANCHEZ HERRERA, María Laura (Clase 1983 - M.I. N° 30.657.464) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Odontóloga en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abonese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamo Gastos de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

**Res. N° XXI-68** **21-03-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente CORRERA Román Ariel (M.I. N° 32.801.416 - Clase 1987), a cargo del Departamento Provincial de Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, a partir del 04 de diciembre de 2013 y hasta el 12 de diciembre de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-69** **21-03-14**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo deducido por el agente AMARO, Miguel Ángel (Clase 1979 - M.I. N° 27.373.273) mediante Expediente N° 1375/11 D.P.A.P.T.

Artículo 2°.- Reconocer el desempeño de las actividades en el Sector de Enfermería del Hospital Rural Las Plumas dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con turnos rotativos al agente AMARO, Miguel Ángel (Clase 1979 - M.I. N° 27.373.273), en el período comprendido entre el 15 de Noviembre de 2006 y hasta el 30 de Marzo de 2011, inclusive.

Artículo 3°.- Por el Departamento Provincial Suelos del Ministerio de Salud, abónese al reclamante el adicional por turnos rotativos por el período mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios

Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2013.

**Res. N° XXI-70** **26-03-14**

Artículo 1°.- Autorízase la liquidación y pago al ex agente ROBERTS, José Osvaldo (M.I. N° 10.147.482 - Clase 1954) de veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

**Res. N° XXI-71** **26-03-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente RATTERO Luis Ángel (M.I. N° 24.649.667 Clase 1975), a cargo de la División Informática del Ministerio de Salud, a partir del 09 de diciembre de 2013 y hasta el 18 de diciembre de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**Res. N° 30** **26-03-14**

Artículo 1°.- HABILITASE a FRUTO DE LOS LAGOS S.A a utilizar agua proveniente del Lago Musters, frente a eventual supuesto de insuficiencia del caudal del Río Senguer para atender a la demanda de agua autorizada en Resolución 10/12, previa comunicación a éste organismo y requerimiento de las demás autorizaciones y especificaciones que legalmente correspondan.-

---

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Disp. N° 63** **14-03-14**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominada: "Refacción, Refuncionalización y Ampliación Escuela N° 749 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia", presentado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en su carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada entre las calles Avenida Yrigoyen, Croacia, Sáenz Peña y Grecia en la ciu-

dad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El MINISTERIO DE EDUCACIÓN, será responsable de:

a) El cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, así como de lo establecido en el Artículo 53º in fine Anexo I Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11.

b) Informar a la empresa adjudicataria de la obra.-

c) Una vez licitada la obra se deberá indicar la empresa que se hará cargo de los baños químicos.

Artículo 4º.- La empresa adjudicataria de la obra deberá:

a) Indicar la cantera de áridos de la cual extraerán el material para la obra.

b) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

c) Elaborar y presentar el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto Ejecutivo, correspondiente a la etapa de construcción, así como también del cumplimiento de las demás medidas, requerimientos y acciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, deberá acompañar la documentación contemplada en el artículo 12º del Anexo I del Decreto 185/09.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

#### Disp. N° 67

26-03-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Torre de Comunicaciones Rincón de Lobos", presentada por la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFÓNICOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO DEL HOYO "COSTELHO LTDA." en carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado según nomenclatura catastral en la Sección J-III, Fracción "A", Lote 6, Circunscripción 3, Sector 2, parcela sin nombre, según las coordenadas: Latitud: 42° 06' 30,74" S y Longitud: 71° 31' 54,29" O, del ejido municipal de El Hoyo, Departamento Cushamen, Provincia de Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFÓNICOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO DEL HOYO "COSTELHO LTDA" será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFÓNICOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO DEL HOYO "COSTELHO LTDA", deberá:

a) prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, evitando los voladeros y disponiéndolos en lugares apropiados.

b) informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, la fecha de inicio de obra.

c) presentar la aprobación de la Comisión Nacional de Comunicaciones luego de la evaluación de radiaciones no ionizantes.

d) presentar la aprobación de la Fuerza Aérea por el sistema de balizamiento de la antena.

Artículo 5º.- El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores y de las medidas de protección ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas y los efectos de la presente Disposición.-

#### SUBSECRETARIA DE PESCA

#### Disp. N° 02

25-02-14

Artículo 1º.- NOMINAR para participar en la prospección de pesca en aguas de jurisdicción provincial establecida en el Artículo 1º de la Resolución N° 009/14 MDTySP a los buques congeladores tangoneros y fresqueros de altura que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, los que serán complementarios a los buques autorizados en el Anexo I de la Disposición N° 001/14 SSP-MDTySP.-

#### ANEXO I

Buques nominados por la Provincia de Chubut:

BUQUE	Matricula	EMPRESA
DON JUAN	01397	Pesca Ecoprom S.R.L.
CRISTO REDENTOR	01185	Pesquera Mar del Chubut

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

#### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

#### DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 66800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9243 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-



OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.- CATEGORIA B  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FMALPINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7293 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FMALPINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8991 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 12,30 HS A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8995 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PANORAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 20 HS A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8996 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MIENTRAS DURE LA NOCHE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00,15HS A 06HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8990 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA TRAVIATA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 09 HS A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8994 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – EL MUNDO AL DIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 18 HS A 19,30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6262 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – COMPACTO DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 12,30 HS A 13,00 HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7065 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – COMPACTO DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 12,30 HS A 13,00 HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6263 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – BIEN ARRIBA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 HS A 12HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/20  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7061 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PRIMERA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 HS A 09 HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7229 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9302 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9301 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8958 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AQUÍ FOLKORE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 HS A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8956 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/12  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7464 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CHUBUT AL DIA: NUEVA ESCUELA PARA COMODORO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 = 36,00-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/09/2012 COLOR  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.888,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/12  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8953 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRESENTACION RURAL CARNOTA – RUNA CONCIERTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 14 = 36,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/10/2012 COLOR  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7558 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – SUPLEMENTO DE TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB AGOSTO 2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/12  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5001 SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –CHUBUT AL DIA TODAS LAS VOCES JUNTAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I –DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 = 36,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/06/2012 – COLOR  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/12  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7473 SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –CONCURSO DE PERIODISMO CIENTIFICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I –DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 = \$32,40.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/09/2012  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9636 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO –MUNDO DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19,15 HS A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE / OCTUBRE 2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9638 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ANTES DE QUE SEA TARDE-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 9,00 HS A 12.30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE / OCTUBRE 2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9640 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE / OCTUBRE 2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9642 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS 11,30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE / OCTUBRE 2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8797 SPG-2013/6045 DGSP 2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC PCA N° 14/12 PLANTA EFLUENTES – PASO DE INDIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 7 = \$ 369,05.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/10/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.750,05.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8860 SPG-2013/6046 DGSP 2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA N° 10/13 ADQ. TRANSFORMADORES P/INTERIOR PCIAL-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 = \$ 369,05.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/10/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.500,10.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9014 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE TW  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9311 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9298 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO – FAIR PLAY  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 HS A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9312 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTACIUDAD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 HS A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8081 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL TRABAJADOR PATAGONICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7179 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9021 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7302 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DE LOS LAGOS DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9246 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DE LOS LAGOS DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9598 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9597 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7164 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE HOY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 8 HS A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7168 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 – FM 96.3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7460 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CHUBUT ES DEPORTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 = \$ 30,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 02-04/08/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7163 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – TIEMPO DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 HS A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7165 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – A PRIMERA HORA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 HS A 08 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9623 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL – MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: CUATRO EMISIONES DIARIAS DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8992 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL – MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS DE LUNES A DOMINGOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9624 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12,30 HS A 13,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9626 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06,00 HS A 09,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9800 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06,00 HS A 09,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9620 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20,00 HS A 00,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9621 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18,00 HS A 19,30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9619 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MIENTRAS DURE LA NOCHE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00,15 HS A 06,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9625 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA TRAVIATA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09,00 HS A 13,00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9627 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8989 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9622 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE ACUERDO DE PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/13  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7624 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAR.S PRODUCCIONES (RECTASPORT)  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/13  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8993 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9074 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SELECCIÓN FINAL EVITA CULTURALES 2013.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9087 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA 064 Y 065/13 CONSTRUCCION JARDINES – TECKA Y EL MAITEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.680,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9105 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ÚLTIMO PLAZO REEMPADRONAMIENTO AUXILIADORES DE ENFERMERIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9166 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA DATOS GENARO Y CRISTIAN CALFULLANCA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 21-22-23-24-25/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9169 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA DATOS GENARO Y CRISTIAN CALFULLANCA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 26-27-28-29-30/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9170 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –DIA DEL GUARDAFAUNA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 = \$ 40.00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/13

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9059 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MENU ARGENTINO EN EUROPA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A  
 DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 =  
 \$ 40.00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/09/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/  
 09/13  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9042 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ARGENTINA  
 CORRE EN PUERTO MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A  
 DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 =  
 \$ 40.00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 17-19/09/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.640,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 08/13  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8988 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR  
 FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW.  
 CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 10/13  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8857 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – AVISO DE SUS-  
 CRIPCION BODIC 1.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 29:  
 \$ 60.00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-06/10/2013  
 COLOR  
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
 10/13  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8755 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA  
 03/13 MAGBYP- ADQ. DE SEMILLAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20: \$  
 56.00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-05/10/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
 09/13  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8123 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA  
 21/13 AMPLIACION HOSPITAL SANTA TERESITA  
 RW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13:  
 \$ 45.00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 10-20/09/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 09/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8136 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN  
 PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 30/13 CONS-  
 TRUCCION CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL  
 C.R.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES  
 S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 15  
 - \$ 45.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 09-20-29/09/2013.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.050,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/  
 10/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8754 SPG-2013



DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/13 MAGBYP – ADQ. DE SEMILLAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 20 - \$ 45.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2013.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8815 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 33/13 AMPLIACION ESC. NIVEL INICIAL 415- GAIMAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 13 - \$56.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-20-28/10/2013.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.368,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8788 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: SUPLEMENTO INTA EXPONE – ESCUELAS AGROTECNICAS - ME.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 - \$ 60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/10/2013.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8790 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: SUPLEMENTO INTA EXPONE – USO AGROQUIMICOS – CORFO Y MAGBYP.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 13 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/10/2013.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEBLIC, ERNESTO PEDRO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LEBLIC, ERNESTO PEDRO S/Juicio Sucesorio Ab Intestato (Expte. 000314/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 24 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
 Secretaria de Refuerzo

I: 31-03-14 V: 03-04-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de 1° Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: "ALI, LEONILDA BEATRIZ S/Sucesión Ab-Intestato." (Expte. N° 65/14), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. LEONILDA BEATRIZ ALI para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Lago Puelo (Ch.), 17 de Marzo de 2014.-  
 Publicación: Tres días.-

SILVIO VERRE  
 Secretario de Refuerzo

I: 31-03-14 V: 03-04-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo

de Laura R. Causevich, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA SARA FELICIANI, a tomar intervención en autos: "FELICIANI, SILVIA SARA S/Sucesión Ab – Intestato", Expte. N° 1516/13.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 11 de febrero de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 31-03-14 V: 03-04-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «FERNANDEZ, LEONEL S/Guarda MARCETTI, BIANCA» (Expte. N° 143 - Año 2014), cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación a: ANGEL CRISTIAN MARZETTI (D.N.I. N° 25.095.398), para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento en caso de silencio de otorgar la guarda peticionada.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 1496 del C.P.C.C. y por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut".-

Trelew, 20 del mes de Marzo de 2014.-

RODOLFO JOSE SANGUINETI  
Secretario

I: 31-03-14 V: 01-04-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo en los autos caratulados: "PRZYBYTEK MARISOL C/Herederos de PABLO PEREZ S/Escrituración (Sumario) (Expte. 12, Año 2012), cita a los Sres. PABLO SANTIAGO PEREZ y NESTOR ROBERTO PEREZ, para que en el plazo de Cinco días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. (Art. 349 inc. 2° "in fine del C.P.C.C.).

Trelew, Chubut 07 de Marzo de 2.014.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 31-03-14 V: 01-04-14.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN JOSE DE AMBROGIO, en los autos caratulados "DE AMBROGIO, JUAN JOSE S/Sucesión" Expte. N° 306/2014.-

Publíquense Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia 11 de Marzo de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 28-03-14 V: 01-04-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. SILVANO BARROSO E ILDA MANSILLA, en los autos caratulados: "BARROSO, SILVANO y MANSILLA ILDA S/Sucesión", Expte. N° 24/2014, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y diario "Crónica", de esta Ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Febrero de 2014.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 28-03-14 V. 01-04-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen N° 650, planta baja, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, cita y emplaza a SAVERIO IVANOVICH a comparecer y tomar intervención en el proceso en el término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "MASCAREÑO, RAMONA DEL CARMEN C/IVANOVICH, SAVERIO S/ Ordinario (Usucapión)" Expte. 434/2013.-

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica", de esta ciudad.-  
Secretaría N° 1, 29 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 28-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, en carácter de subrogante, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) Días, al Sr. ABEL ABRAHAM ACUÑA, D.N.I. N° 29.861.609, para que dentro de los Cinco (5) Días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, en los autos: "AGUILAR, ROBERTO HORACIO S/Guarda Judicial", (Expte. N° 140 – Año 2014), bajo apercibimiento en caso de silencio de otorgar la guarda de su hija al actor.-

Trelew, Ch., 14 de Marzo de 2014.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 28-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en H. Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos: "OLIMA CARMEN ROLANDO S/Sucesión" Expte N° 322/2014, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN ROLANDO OLIMA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2014.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 28-03-14 V: 01-04-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados: "SEPULVEDA, ABEL CINDULFO S/Sucesión Ab Intestato" Exp. N° (942/2009) cita a todos los

que consideren con derecho a los bienes dejados por SEPULVEDA, ABEL CINDULFO para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-

Esquel, 24 de Febrero de 2014.-  
Publicación: Tres Días

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505 Planta baja de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "BIZOSO, JUANA AIDE S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 32/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA AIDE BIZOSO para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-

Esquel, 05 de Marzo de 2014.-  
Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ACOSTA, JONATHAN OSVALDO S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro 887 Año. 2013) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA, JONATHAN OSVALDO para que en el término de Treinta Días se presenten a juicios y lo acrediten.-

Esquel, 18 de Febrero de 2014  
Publicación: Tres Días.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "DELGADO,

RUFINA PRUDENCIA - URRUTIA, HERIBERTO S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. Nro. 41 - Año: 2014) cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. RUFINA PRUDENCIA DELGADO y el Sr. HERIBERTO URRUTIA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.- Esquel, (Chubut), 24 de Febrero de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza, por el término de Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SIRO OSCAR LIGO, en los autos sucesorios: «LIGO, SIRO OSCAR S/Sucesión" Expte. N° 25/2014, para que así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 24 de Febrero de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor VICENTE SUAREZ y de la Señora MARTINA VILLAGRA, en los autos caratulados "SUAREZ, VICENTE - VILLAGRA, MARTINA S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 967, Año 2013, Letra S), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 Días.-  
Esquel, 14 de Marzo de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, con domicilio en Avenida H. Irigoyen N° 650, 1° Piso, en los autos caratulados: "DE LA LLAMA ANTONIO, ZALAZAR ISABEL y DE LA LLAMA MARIA VICTORIA S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2325/2013, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LA LLAMA ANTONIO, ZALAZAR ISABEL y DE LA LLAMA MARIA VICTORIA, para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, sito en Mosconi N° 44, llama a licitación pública, al contado, sin base y al mejor postor, del buque SCOMBRUS II que integra el patrimonio de la fallida, en los autos caratulados "HARENGUS S.A. s/ Incidente de Venta de buques en autos: Harengus S.A. s/ Quiebra (1194/08) Expte. N° 542 Año 2013", por edictos que se publicarán por dos (2) días. El procedimiento dispuesto para la venta y adjudicación del bien se rige por el pliego de bases y condiciones autorizado por el tribunal, que se podrá adquirir en la oficina del Síndico Cdr. Federico Matías Gatica (0280-4437444) sita en la calle 25 de mayo 11 Piso 10 de la localidad de Puerto Madryn, los días 10 al 16 de abril de 2014 y de 16 a 18 hs. El buque pesquero de navegación marítima de altura es el SCOMBRUS II, Matrícula P.N.A.2245, eslora total 35,40m, volumen bodega 143m3. Podrá certificarse su existencia y verdadero estado de uso, conservación o funcionamiento, mediante visita en el puerto de Zarate, Provincia de Buenos Aires, los días 01 al 09 de abril de 2014 de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs, debiendo cada persona interesada presentar con dos días de antelación una nota, a la Prefectura Naval Argentina correspondiente y al Parque Industrial Agua Profunda S.A. (localidad de Zarate), indicando nombre, DNI, domicilio y tratándose de sociedades, los documentos que acrediten la personería del firmante. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Juzgado de Ejecución desde el 13 de mayo al 23 de mayo de 2014 entre las 7 a las 13 hs. y serán abiertas el día 27 de mayo de 2014, a las 08:00 horas, en dependencias del mismo. La garantía de mantenimiento de oferta no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del precio ofrecido. El pago total del precio deberá integrarse en pesos ar-

gentinos, mediante boleta de depósito judicial, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos y dentro de los diez días de la resolución que apruebe la adjudicación.

Puerto Madryn, marzo 11 de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 31-03-14 V: 01-04-14

---

**SIGA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Cesión de cuotas de SIGA S.R.L. por Escritura de fecha 29/11/2013 pasada ante la Escribana María Andrea Aguilera adscripta, Reg.59 del Chubut.- Cedente

Yanina Elizabeth Pellicer con documento nacional de identidad número 26.611.333, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Junio de 1978, de estado civil soltera, comerciante, con clave única de identificación tributaria número 27-26611333-7, domiciliada en Mariner López 2828 de esta ciudad. Cede transfiere 24 cuotas sociales que le corresponden en la firma SIGA S.R.L. Cesionarios: 8 CUOTAS sociales a favor de Juan José Cabrera, con documento nacional de identidad número 18.101.036, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 05 de Agosto de 1967, con clave única de identificación tributaria número 20-18101036-4, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1041 de esta ciudad y 16 cuotas sociales a favor de Anabella Norma Beatriz Pellicer con documento nacional de identidad número 27.584.155, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1979, comerciante, casada en primeras nupcias, con clave única de identificación tributaria número 27-27584155-8, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1041 de esta ciudad 16 cuotas sociales.-

“CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social se fija en la suma de PESOS CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 80 (ochenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) la Sra. Pellicer Anabella Norma Beatriz suscribe 72 (setenta y dos) cuotas por un total de \$ 72.000 (setenta y dos mil pesos) y b) el señor Juan José Cabrera, suscribe 8 (ocho) cuotas por un total de \$ 8000 (ocho mil pesos).- La integración se ha efectuado en efectivo y en su totalidad y con anterioridad a este acto”.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 31-03-14.

**MANPETROL S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Fontañez, publíquese por Un Día en el Boletín Oficial: «Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime número 3 de fecha 31 de Agosto de 2012 la firma MANPETROL S.A. aumentó su capital con prima de emisión modificando la cláusula Cuarta del Estatuto Social – “ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 6.525.000.-), representado por SEIS MILLONES QUINIENTAS VEINTICINCO MIL (6.525.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.” La participación de los accionistas sobre el nuevo capital es: Pan American Energy Ibérica 337.500 acciones y Pan American Energy Uruguay 6.187.500 acciones.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 31-03-14.

---

**AVISO LEY 19550 – Artículo 60. DESIGNACION DE DIRECTORIO**

AGROPECUARIA BERMEJO S.A. con domicilio en Trelew, Chubut, por decisión de la asamblea general ordinaria del 3 de Setiembre de 2006 se ha designado como integrantes del mismo y en el cargo respectivo a los Sres. Presidente: Sixto O. Bermejo (LE 6.906.855, CUIT 20-06906855-4), con domicilio en Palacios 480 y Director Suplente: Ruy G. Bermejo (DNI 25.138.601, CUIT 20-25138601-4), con domicilio en 25 de Mayo 1495. Trelew. Duración Tres (3) Ejercicios.- Publíquese por un (1) día.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M. G. D. H. y T.

P: 31-04-14.

---

**AVISO LEY 19550 – Artículo 60. DESIGNACION DE DIRECTORIO**

AGROPECUARIA BERMEJO S.A. (CUIT 30-70859846-8) con domicilio en Trelew, Chubut, por decisión de la asamblea general ordinaria del 24 de Setiembre de 2009 ha designado como integrantes del mismo y en el cargo respectivo a los Sres. Presidente: Sixto O. Bermejo (LE 6.906.855, CUIT 20-06906855-4), con do-



micilio en Palacios 480 y Director Suplente: Ruy G. Bermejo (DNI 25.138.601, CUIT 20-25138601-4), con domicilio en Centenario 105.-

Publíquese por un (1) día.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M. G. D. H. y T.

P: 31-04-14.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:  
ENAYA S.A.  
MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

### EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 0106/14-DGR de fecha 04/02/2014, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 236/2013-DGR; Y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 088/2013-DR de oficio sobre base cierta (artículo 35° Código Fiscal), al contribuyente ENAYA S.A. - CUIT N° 30-70877770-2 por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV - N° 17, por los períodos de Noviembre y Diciembre de 2.012, correspondientes al Buque: FELISITAS Matrícula N° 02141;

Que la mencionada Liquidación ha sido notificada al Contribuyente con fecha 28/02/2013;

Que con fecha 08/04/2013 el Contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 103/2013-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el Contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

**POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta con carácter parcial, la obligación impositiva del Contribuyente ENAYA S.A. - CUIT N° 30-70877770-2 con domicilio en 12 de Octubre N° 3456 - Oficina: 21 de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV N° 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la

deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38° hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende por impuesto a la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SEIS, CON 43/100 (\$ 8.106,43), más los intereses calculados al 31/01/2014 que ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA y SEIS, CON 13/100 (\$ 776,13), por el Buque: FELISITAS - Matrícula N° 02141.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 103/2013-DR e imponer al Contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al Contribuyente, para que dentro del lazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 93/100 - (\$ 2.431,93) en concepto de multa por omisión de impuestos.-

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66° de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 6. - Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 28-03-14 V: 04-04-14.

### HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E"

### CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 14 de Abril de 2014 a las 11:00 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de accionistas, con todas las atribuciones de rigor.
- 03) Informe del Directorio.

04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

**NOTA:** LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.-

OSVALDO DOSCHANZ  
Gerente  
Federación Chubutense de  
Cooperativas de Servicios  
Públicos Ltda.

I: 31-03-14 V: 07-04-14.

#### CLINICA PUEYRREDON S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLINICA PUEYRREDON S.A., para el día 17 de ABRIL de 2014, a las 18:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Av. OLAVARRIA N° 292 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2. Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre del año 2012.
3. Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre del año 2013.
4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550)
5. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550)
6. Consideración de la gestión de los Directores en funciones.

7. Consideración del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Dr. ERNESTO ZILBERG  
Presidente  
Clínica Pueyrredón

I: 31-03-14 V: 07-04-14.

#### EDICTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la Mutual Asociación Yugoslava de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2014 a las 18 hs. En el domicilio de Ameghino 735 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
  - 2.- Informe de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea Anual Ordinaria periodo 2013.-
  - 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio económico N° 86, comprendido desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011;
  - 4.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio económico N° 87, comprendido desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012;
  - 5.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio económico N° 88, comprendido desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013;
  - 6.- Renovación total por finalización del mandato del Consejo Directivo:
  - 7.- Designación de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
  - 8.- Elección de consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
- Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2012.-

EDUARDO PAVLOVIC  
Presidente  
A. Y. de S. M.

ROBERTO VELIMIROVICH  
Secretario  
A. Y. de S.M.

**Nota:**

Las Asambleas deben realizarse en el lugar, día y hora fijados, si se encuentran presentes la mitad más uno de los asociados. Pasada media hora de la señalada, sin conseguirse ese quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente si se cuenta con un número de asociados no inferior al total de miembros titulares de los órganos de administración y de fiscalización.

P: 31-03-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**
**COMUNICADO**

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección social comunica a los pobladores de la Localidad de Lagunita Salada y su Zona Rural, que entre los Días 26 al 27 de Marzo del corriente año, se atenderá en la Comuna en horario de 10 a 13 Hs. y de 14 a 18 Hs., con el objeto de llevar a cabo actualización de la documentación de los postulantes inscriptos e inscripciones de nuevos interesados a vivienda.

I: 26-03-14 V: 01-04-14.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
**VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 16/14.:**

**OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO EN LA CIUDAD DE TECKA 13° DISTRITO - PROVINCIA DEL CHUBUT.**

**UBICACIÓN:** R.N. N° 40 – KM. 1679 – CIUDAD DE TECKA PROVINCIA DEL CHUBUT.

**DESCRIPCION:** Construcción de galpones para guardado de equipos livianos y pesados que incluye las siguientes tareas: albañilería, estructura metálica, pintura e instalaciones, etc.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 3.989.611,00), al mes de Marzo de 2013.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

**APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el día 25 de Abril de 2014 a las 11 Hrs.

**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** A partir del 25 de Marzo de 2014.-

**LUGAR DE APERTURA:** Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. - Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 13-03-14 V: 05-04-14.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
**VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE PRORROGA  
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13**

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 40

TRAMO: ESTANCIALA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259

RUTA NACIONAL N° 259

TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17  
LONGITUD: 158,23 KM.

**TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 1.118.000,00).

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 16 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 118/13 – MALLA 207, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 26 de Julio de 2013.-

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE PRORROGA  
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**licitacion publica nacional n° 121/13**

MALLA 107 B. – PROVINCIA DEL CHUBUT  
RUTA NACIONAL N° 26  
TRAMO: EMPALME R.N.N° 3 – COLONIA SARMIENTO  
LONGITUD: 139,27 KM.

**TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.917.000,00).

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 18 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 123/13 – MALLA 534, Licitación Pública N° 121/13 – MALLA 107B.-

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 24 de Octubre de 2013.-

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial

**RECTIFICACION  
LICITACION PUBLICA N° 02/14**

**“Ampliación de Sede Asociación Vecinal Mariano Moreno de la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.**

Presupuesto Oficial \$ 1.330.477,62.-

Capacidad de Ejecución: \$ 2.660.955,24.

Plazo Ejecución: 180 días.

Garantía de Oferta: \$ 13.304,77.

Valor del Pliego: \$ 1.026,00

Fecha y Hora de Apertura: 31/03/2014 a las 09:00 hs.

Todos los Precios son a DICIEMBRE 2013.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Consultas y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 27-03-14 V: 31-03-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN  
POR AJUSTE ALZADO

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS**

**«10 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de - Sarmiento - 8° etapa».**

**LICITACION PUBLICA N° 12/14**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.322.633,00.-  
 CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL  
 REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS:  
 \$ 2.645.266,00.-  
 PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 180  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.323.-  
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.226,33.-

FECHA DE APERTURA: 14/04/14 A PARTIR DE LAS 9:00 hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 14/04/14 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. y D.U. - DON BOSCO N° 297 RAWSON O DONDE AQUEL NOTIFIQUE EN FORMA PREVIA AL ACTO DE APERTURA A LOS ADQUIRIENTES DE PLIEGOS.

TODOS LOS VALORES SON A ENERO 20 14.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DON BOSCO 297 - RAWSON - CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

**NOTA IMPORTANTE:**

• LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILDES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

I: 27-03-14 V: 03-04-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Capacidad «B» (Carpintería Central) - Clase X - Personal Obreiro - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios primarios completos. Experiencia de cinco (5) años en trabajos de la especialidad carpintería de madera. Disponibilidad para realizar eventualmente trabajos en campaña, comisión y obras de la Administración donde sea designado. Poseer conocimientos sobre equipos, herramientas, elementos auxiliares de carpintería y uso de los mismos. Sobre materiales y repuestos de uso en el sector Carpintería. Maderas, clases, tipos, resistencias, calidades, rendimientos y comportamientos; revestimientos y enchapados, colas, tinturas, aceites y barnices adecuados. Sistemas de medidas y cubicación de maderas.

Sobre estructuras de maderas; muebles; cortes de maderas y rollizos; empalmes, ensamblados, empataillamientos, prensados y encolados de toda clase, tipo y características. Generales de carpintería metálica y cerrajería, y Normas de Seguridad e Higiene. Conducción de trabajos y personal a su cargo.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry N° 533, de la localidad de Rawson, los días 9 y 10 de abril de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 16 de abril de 2014 en la citada dirección a las 9,00 hs.

P: 31-03-14, 03 y 07-04-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO y SERVICIOS PÚBLICOS  
 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 34/13  
 AVISO DE LICITACION**

OBJETO OBRA: "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y SUS DEPENDENCIAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.760.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo 96 Rawson - Chubut - Fax: 0280-4481646.-

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Rawson N° 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - Fax: 0297-4463571.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel - Chubut - Fax: 02945-4451435.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del Cuadruplicado de la nota de Crédito para la cuenta DGR. Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Dirección General de Servicios Público, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson - Chubut. El día 22 de Abril de 2014 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut hasta el día 22 de Abril de 2014 hasta las 10:30.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

I: 31-03-14 V: 07-04-14.



### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día .....	M 13 .....	\$ 6,50
2. Número atrasado .....	M 16 .....	\$ 8
3. Suscripción anual .....	M 1300 .....	\$ 650
4. Suscripción diaria .....	M 2860 .....	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre .....	1430 .....	\$ 715

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros .....	M 30 .....	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas ....	M 810 .....	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios .....	M 520 .....	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera .....	M 1040 .....	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo .....	M 810 .....	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) .....	M 1040 .....	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura .....	M 1040 .....	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios .....	M 102 .....	\$ 51

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.